



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

FR-GEBIS-40
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2025

T.R.D 150.11.7

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 210 DE 2025

Contrato No	210-2025
Clase de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Contratante:	Municipio de Restrepo
Contratista:	JOSE RUBEL MORENO URREGO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.276.897 de Villeta Cundinamarca
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LIMPIEZA, Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META).
Valor del contrato:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.245.000) M/CTE
Término del contrato:	TRES (03) MESES
Fecha de inicio:	DÍA: 01 MES: OCTUBRE AÑO: 2025
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	DÍA: 30 MES: DICIEMBRE AÑO: 2025

En la ciudad de Restrepo (Meta), a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en **SECRETARIA DE DEPORTES, YOLIMA BELTRÁN SABOYÁ**; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE RESTREPO y **JOSE RUBEL MORENO URREGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.276.897 de Villeta Cundinamarca, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios, objeto del contrato No. 210 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el supervisor del contrato es: **YOLIMA BELTRÁN SABOYÁ**

SEGUNDA: Que el Municipio de Restrepo y **JOSE RUBEL MORENO URREGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.276.897 de Villeta Cundinamarca celebraron el día 01 de octubre de 2025, el contrato de Servicios No. 210-2025 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LIMPIEZA, Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META)"**.



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

FR-GEBIS-40
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2025

TERCERA: Que el (la) supervisor (a) del contrato, verifica el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, de acuerdo al (los) informe(s) presentado(s) y certificado(s) por escrito.

CUARTA: para este contrato no se exigieron garantías de conformidad con lo establecido en la cláusula 16

QUINTA: Que el (la) Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en acuerdo contractual, prestó los servicios contratados hasta su terminación, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta, los cuales se resumen a continuación:

1. Aseo general y recolección de basuras en las instalaciones deportivas (Excepción de las oficinas).
2. Poda de la Cancha de Principal y Auxiliar de Fútbol.
3. Mantenimiento de las instalaciones deportivas, Secretaría de Deportes y demás espacios.
4. Servicio de Lavado (Hidrolavadora).
5. Servicio de fumigación.
6. Cuidado y mantenimiento de los equipos y herramientas asignados.
7. Utilizar los implementos de seguridad y bioseguridad para cada actividad; estos serán asumidos por el contratista.

Para el cumplimiento de las anteriores actividades contractuales se tendrá en cuenta la siguiente programación elaborada por la Secretaría de Deportes:

ACTIVIDAD	ESCENARIOS DEPORTIVOS	LUGAR	FRECUENCIA
Recolección de Basura.	CANCHAS: Sintética, Fútbol y Voleibol Playa. Mesas de Pin Pon, Parque Infantil, sector de máquinas de hacer ejercicios.	Villa Olímpica	Tres (3) veces por semana.
	Cancha: Voleibol Piso, Fútbol Sala y Baloncesto. Parque infantil y Graderías.	Concha Acústica.	Una (1) vez por semana.
Aseo de los Baños.	-	Villa Olímpica	Dos (2) veces por semana.
		Concha Acústica	Una (1) vez por semana.
Poda.	Cancha principal.	Villa Olímpica	Cuatro (4) veces al mes.
	Cancha Auxiliar.		Dos (2) veces al mes.



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

FR-GEBIS-40
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2025

Mantenimiento de las instalaciones. (Guadaña y Sopladora)	Partes externas de los escenarios deportivos.	Villa Olímpica	Cada vez que se requiera.
		Concha Acústica	
Servicio de lavado.	Parte interna de los escenarios deportivos.	Villa Olímpica	Cada vez que se requiera.
		Concha Acústica	
Servicio de Fumigación.	Parte interna y externa de los escenarios deportivos.	Villa Olímpica	Cada vez que se requiera.
		Concha Acústica	

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

JOSE RUBEL MORENO URREGO
Identificado con cédula de ciudadanía
No. 80.276.897 de Villeta Cundinamarca

YOLIMA BELTRÁN SABOYA
Supervisora

Proyectó: Leonardo Serrano Castillo
Auxiliar Administrativo

Revisó: Yolima Beltrán Saboya
Secretaria de Deportes